# EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Miércoles 18 de Julio de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3389

CARBÓN DE ENCINA
procedente del Valle de San Juan, á peseta arroba. El que lo desee puede dar aviso en el almacén de yeso de J. Font, Cantarranas, 58.

## Casa en renta en Palencia

La que ocupa el «Hotel Samaria», el cual se traslada á otra en esta ciudad el día 31 de Julio corriente, capaz para Fonda, Oficinas, Almacenes, Sociedades ò varios vecinos, siendo objeto del arriendo los locales siguientes:

Bodegas y entresuelo con entradas por la calle del Cubo, piso segundo y tercero de la misma calle y Mayor principal, números 1 y 3, todos con balcones y ventanas á las calles y patios, con luces y ventilación por todos los lados. Hay pararrayos, un cuadro de timbres de 20 números y bocina acústica, pozo con bomba en el patio de luces, así bien galería en todos los pisos.

El arriendo empezará el 1.º de Agosto próximo.

Para más pormenores dirigirse á su dueño Mariano Ortega Fernández, que vive en el principal de la citada calle Mayor 1 y 3.

Se vende una media sillería. Darán razón, Plaza Mayor, 53. pral.

## Trillos rápidos de acero

Son los que más y mejor labor hacen sin arrollar la miés.

Pueden verse en el almacén de hierro de

GERMAN DE GUZMAN

## Sección editorial

## PEREGRINACIÓN
### A LA CUEVA DE SAN ANTOLÍN

Honramos las columnas de nuestro periódico insertando la magnífica y notable Pastoral que nuestro Ilustre Prelado dirige á sus fieles excitándoles á que acudan á visitar la Santa Cueva del Patrón de la Diócesis en la próxima Feria. No dudamos que será leida con gusto por nuestros lectores, los cuales sabrán aprovechar las sabias doctrinas que en ella se contienen.

### NOS EL DR. D. ENRIQUE ALMARAZ Y SANTOS
**por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Palencia, Conde de Pernia, etc., etc.**

*Al venerable Clero y fieles de nuestra amada Diócesis*

Todos los pueblos conservan con grande estima y veneración sus tradiciones religiosas. Muchos de ellos deben á las mismas su importancia aún en el orden social, y por eso su recuerdo y su memoria se transmite de generación en generación, celebrándolas con verdadero entusiasmo por lo mismo que al calor y á la influencia de los sucesos y de los acontecimientos religiosos, nacieron y se desarrollaron después todos los organismos sociales. La historia de la mayor parte de los pueblos de nuestra España, es una prueba evidente y palmaria de la verdad que dejamos apuntada. Aunque no fuera más que por gratitud hacia nuestros antepasados, que todo lo posponían al sentimiento religioso, debiéramos conmemorar aquellos hechos, y en general todo cuanto contribuyó al engrandecimiento de esta Nación poderosa, mientras dió importancia á la idea religiosa, y su vida y sus costumbres y sus leyes se informaron en el espíritu católico.

Gracias sean dadas á Dios Nuestro Señor, en nuestra ciudad y Diócesis permanece viva la memoria del gran mártir San Antolín, alrededor de cuya Cueva se formó aquel pueblo que un día figuró con justicia al lado de los más importantes de Castilla. Palencia debe todo lo que fué á su magnífica Catedral, y la Catedral con todas sus bellezas y sus magnificencias se levantó y erigió por el Rey D. Sancho, agradecido al inmenso beneficio que recibiera del heróico Mártir. Las artes y las ciencias cultivadas en la que en otros tiempos fué Capital de los Campos góticos, deben no poco á la influencia de la devoción á San Antolín, y en todas las calamidades públicas y en todas las necesidades de cualquier orden que sintió el pueblo Palentino, á la Cueva de San Antolín y á sus reliquias acudió para pedir por su intercesión favor y gracia ante el trono de las Divinas Misericordias.

Pues bien, Amados hermanos é hijos nuestros no se ha extinguido aún entre nosotros el sentimiento de gratitud y de veneración que debemos á nuestro ínclito Patrono, antes por el contrario, si se buscan y se excogitan medios para dar vida y movimiento á los elementos de que disponen la Ciudad y la Provincia, ha de ser siempre poniendo por fundamento y base la devoción á San Antolín. Todos los años al llegar la festividad del Santo Patrono, se disponen fiestas y regocijos que atreen á la Ciudad no pocos forasteros que de un modo ó de otro contribuyen á dar animación y vida á ésta, que como casi todas las poblaciones modernas arrastran una lángida existencia, debido á lo calamitoso de los tiempos y á los castigos que vienen sufriendo por haberse apartado de las corrientes de la verdadera civilización y riqueza. que están únicamente allí donde se observan con pureza las doctrinas de la iglesia.

No reprobamos, antes bien, dignos son de alabanza los propósitos de las Autoridades y Corporaciones que al ver acercarse la tradicional feria de San Antolín, procuran con todo esfuerzo preparar un programa de fiestas que atraigan numerosa y escogida concurrencia. La reedificación de Palencia, efecto fué de los prodigios con que el Señor favoreció á nuestro pueblo valiéndose de la intercesión del Santo y justo es que se conmemore tan fausto acontecimiento con públicas demostraciones de santo regocijo.

Empero antes que éstas manifestaciones y sobre todas las demás que puedan tener otro caracter, debe la Iglesia como siempre tomar la parte principal y más importante. Por eso, al notar Nós que el movimiento que se observa en todos los que de algún modo intervienen en la administración y gobierno de la capital de la provincia, es con el intento de llamar gentes atraídas por variados espectáculos, hemos concebido la idea de llamar también por nuestra parte á los fieles de la Diócesis para que dén público y solemne testimonio de sus creencias religiosas al mismo tiempo que vengan á orar ante las reliquias y en la cueva del Santo Patrono de la Diócesis Palentina. Siempre el Ilmo. Cabildo Catedral ha procurado dar culto majestuoso á las mismas en su magnífica Basílica, y deseando Nós conseguir alguna gracia especial para la fiesta del presente año, acudimos reverentemente á Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, el cual se ha dignado concedernos la facultad de dar la bendición Papal después de celebrar la Misa Pontifical el día 2 de Septiembre.

Mas ésta es la que podemos llamar fiesta de la Ciudad. Estamos interesados en que tome parte toda la Diócesis en estas extraordinarias solemnidades, y á este fin, hemos acordado invitar también á los pueblos para que vengan en devota peregrinación á venerar las reliquias del Santo Martir. Tres años hace que el Rvdmo. Prelado de Pamiers en Francia, acompañado de un buen número de Sacerdotes y seglares de su Diócesis, vino con el referido objeto; y grata memoria conserva Palencia de su religiosidad, asi como aquellos hacen mención frecuentemente de lo agradable que les fué aquella visita memorable. No necesitan los pueblos de la Diócesis de Palencia hacer los sacrificios que hicieron los franceses, para organizar peregrinaciones á la cueva de San Antolín. Ni aún creemos que tendrán necesidad de hacer jornadas de 10 y de 12 leguas como las que hicieron varios pueblos de la de Salamanca el año de 1882, cuando concurrieron en peregrinaciones fervorosas á orar ante el Sepulcro de la Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús.

Nuestro propósito es el siguiente; deseamos que el día 5 del próximo Septiembre concurran en devota peregrinación, los pueblos que cuenten doscientos vecinos en todos los Arciprestazgos, excepción hecha de los de Bedoya, Polaciones, Pernía, Castrejón, La Cueza, Tordehumos, Torrelobatón y Peñafiel.

No es por cierto nuestro ánimo excluir en absoluto de la peregrinación á las poblaciones de estos Arciprestazgos; comprendemos que habría dificultades casi insuperables para poderlas organizar ya por la mucha distancia, ya también por no haber elementos en los pueblos de corto vecidario; más si á pesar de estos obstáculos creen los Párrocos que son posibles, vengan en buen hora con sus respectivos feligreses. En cuanto á las poblaciones comprendidas en la invitación, esperamos confiadamente en que podrán hacerlo en las mejores condiciones. No estando muchas de ellas distantes de la vía férrea, haremos lo posible para obtener de las Compañías las mayores ventajas, para lo cual Nos ha ofrecido también su cooperación el Excmo. Ayuntamiento.

Màs para que resalte siempre la nota religiosa en esta obra, procuren desde ahora nuestros celosos Párrocos excitar la fe y la piedad en sus feligreses peregrinos. Convendrá que al menos los que han de tomar parte en la peregrinación reciban los Santos Sacramentos de la Confesión y Comunión el día 2 de Septiembre, preparándose de esta manera para llevar á cabo y feliz término esta manifestación de piedad en nuestra Diócesis. Los actos propios de la peregrinación consistirán en la asistencia á la Misa mayor y solemne que se dirá en la Santa Basílica Catedral, y en la gran procesión que en la tarde del día 5 se tendrá por las calles de esta capital. Vendrán los Párrocos respectivos al frente de cada feligresía con la cruz Parroquial, un estandarte por lo menos y la estatua del Patrono de la Parroquia, ó en su defecto cualquiera otra imagen de gran veneración. Será esto como un homenaje que toda la Diócesis rinde al que tan de antiguo viene siendo su esclarecido Patrono, al Martir San Antolín. Las Juntas de organización Católica y los Párrocos invitarán á las Autoridades respectivas, las cuales tendran lugar preferente tanto en la Misa como en la Procesión general, y unos y otras comenzarán desde luego los trabajos oportunos á fin de que resulte la peregrinación Palentina digna del glorioso Patrono de la Diócesis.

Estas son, amados hermanos é hijos nuestros, las líneas generales, digámoslo así, del hermoso cuadro que deseamos dedicar á la memoria del esclarecido mártir San Antolín. Nos proponemos como fin único y exclusivo la gloria de Dios, que se manifiesta de un modo especial en sus Santos, y avivar el espíritu de fe tan necesario en esta época y en estos tiempos de indiferentismo religioso. Necesitamos unirnos todos en apretado haz para hacer frente á las ideas antirreligiosas, y al mismo tiempo para que nuestras oraciones hagan santa violencia á la Divina Majestad, justamente irritada por los desórdenes y la apostasía de las Naciones.

Otras instrucciones iréis recibiendo; mas sirva la presente exhortación para que desde luego comencéis los trabajos de propaganda, de los cuales y de sus resultados Nos daréis oportuno conocimiento. Quiera el Señor bendeciros á todos, como de lo más íntimo del corazón os bendecimos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

Dado en Palencia á 15 de Julio, fiesta de San Enrique Emperador, del año 1894.—† *Enrique, Obispo de Palencia.*—POR MANDADO DE S. S. I. EL OBISPO MI SEÑOR, *Lic. Sergio Aparicio,* Secretario.

## Desde la Corte

Madrid 17 de Julio de 1894.

Sr. Director:

Cuando nadie lo esperaba, ni aun los mismos ministros (ó por lo menos la mayoría de ellos) ha dispuesto esta tarde el Sr. Sagasta que á toda prisa se convocara y reuniera el Consejo, que está reunido en estos momentos.

El asunto que principalmente lo motiva es el que durante dos ó tres días ha sido tan comentado en todos los círculos y por todos los periódicos: el referente al conflicto entre los generales Pavía, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Maymó, primera autoridad marítima del departamento de Càdiz. De él me ocupo más adelante.

Otra cuestión de actualidad es el estado de grave insurrección en que se encuentran las kábilas marroquíes, y el peligro constante que amenaza á aquel imperio, cuando apenos hace un mes que rige sus destinos el joven Abd-el-Asis. Algo *gordo*—y valga la frase—debe haberse sabido oficialmente en las últimas 24 horas.

Del estado de nuestras relaciones con Alemania, mejor dicho, de la imposibilidad de reanudarlas por ahora, también

M.C.D.2022

se tratará algo en este Consejo. Parece que el Sr. Moret ha conferenciado detenidamente con el Sr. Benavides, que acaba de llegar de Berlin, y cuyas impresiones coinciden con las conocidas por la prensa.

No menos interés merece una sublevación ocurrida recientemente en la isla de Negros (Filipinas) y cuya gravedad obligó á funcionar un Consejo de guerra permanente en Ilo-Ilo, según noticias de Barcelona. Y claro está que de ese asunto tratarán también los ministros.

Pronto saldremos de dudas.

Publicó anteayer *El Liberal* ciertas declaraciones políticas del Sr. Cánovas del Castillo á las que me referí en mi carta del domingo. No ha querido ser menos el presidente del Consejo y hoy ha echado *su cuarto á espadas* hablando, desde las columnas del mismo popular diario, de todas las cuestiones á que se refirió el jefe de los conservadores.

El párrafo más importante de estas declaraciones es el que se refiere á la suspensión de la legislatura:

«Fué precíso cerrar las Cortes, dice, porque la opinión se extraviaba dentro de ellas; y esto, que es siempre peligroso en un país, lo es mucho más cuando ocurre en un Parlamento. Esos extravíos hicieron ya bastante daño durante la campaña de Melilla, que con tanta pasión fué juzgada. Convenia evitar mayores males si se exaltaban más las pasiones en el Parlamento, y de ahí la suspensión de las sesiones.»

El conflicto Maymó-Pavía-Pasquin, sigue sobre el tapete, aunque al parecer con solución concreta.

En los círculos políticos se ha hablado desde primera hora bastante de esto asegurándose que el capitan general del departamento de Cádiz, obedeciendo á instigaciones del general Pavía había comparecido ante el juez togado que comenzó á instruir este proceso. A ciencia cierta nada se sabía acerca del comparecimiento del general Maimó ante la Sala de Justicia del Supremo de Guerra, pues aunque los periodistas han puesto en acción desde esta mañana todos los medios humanamente posibles para investigarlo, no han conseguido de un modo seguro sus propósitos.

Valga por lo que valiere y con las consiguientes reservas que estos delicados asuntos del ramo de Guerra exigen, acojo el rumor de que el procesamiento contra el general Maymó es un hecho, y por consiguiente que la dimisión del Presidente del Supremo de Guerra, ha sido ya retirada.

Todo esto ha constituido la comidilla, y se han hecho comentarios de los que no ha salido medianamente librado el Ministro de Marina á quien se acusa de único responsable del conflicto.

Su dimisión, en el caso de llegar á confirmarse el precedente rumor, no se hará esperar, dicen algunos; pero semejante afirmación debemos ponerla en duda, pues ya estamos acostumbrados á oir decir á algún ministro que de no aprobarse su pensamiento en este ó en el otro asunto dimitiría, y con efecto, no ha dimitido.

Aparte de lo que antecede nada nuevo hay de última hora.

Los Ministros han comenzado á llegar al Palacio Presidencial á las seis de la tarde. A medida que iban siendo interrogados por nosotros mostraban la sorpresa que la reunión del Consejo les causaba, puesto que ninguno tenia asunto que someter á la aprobación de sus compañeros.

Moret y López Domínguez han negado rotundamente que se hubieran recibido noticias alarmantes de Marruecos así como Becerra ha asegurado que en su sentir carecía hasta de verosimilitud el rumor de una conspiración en la isla de Negros.

Por estas extrañezas y reservas muchos han supuesto que el Consejo, convocado con tanta precipitación y tan inesperadamente, ha de tratar alguna cuestión importante, que bien pudiera ser la dimisión del ministro de marina, Sr. Pasquín, aunque por las circunstancias tardaría esto en arreglarse y aun en hacerse público.

El Presidente del Consejo de Ministros persiste en marcharse mañana por la tarde á los baños de Fitero, permaneciendo allí quince días y regresando seguidamente á Madrid.

El general Pavía también propónese marchar mañana á tomar aguas á Borines, entendiendo que el asunto del general Maymó está ya resuelto, y que á él nada le queda que hacer en esto.

Suyo afcmo.—M.

### *Los depósitos de explosivos*

—

En Real orden expedida por el ministerio de Fomento, con fecha 14 del actual, se dictan nuevas disposiciones para evitar los graves riesgos que ofrecen las materias explosivas, atendiendo á que las reglas contenidas en la real orden de 7 de Octubre de 1886 vendrían á ser en gran manera deficientes si se consintiera que los muelles de las estaciones ferroviarias, muchas de las cuales se hallan emplazadas en el interior de poblaciones populosas, se convirtieran en depósitos de tales susbtancias, máxime si al almacenar éstas no se guardasen las debidas precauciones respecto á su embalaje y aislamiento.

He aquí lo que se dispone:

1.º Regirán, en cuanto fueren aplicables, las reglas de la real orden de 7 de Octubre de 1886 al almacenaje, siquiera fuere accidental, en las estaciones ferroviarias de la pólvora, dinamita y demás susbtancias explosivas de cualquier clase que no pertenezcan á los ministerios de la Guerra y de Marina.

2.º Queda prohibido el almacenaje ó depósito en las estaciones ferroviarias por mayor tiempo de cuarenta y ocho horas de la pólvora, dinamita y demás materias explosivas.

3.º En aquellas estaciones á cuya proximidad existan centros de producción ó de consumo de las materias peligrosas indicadas, ó en que, sin mediar tal circunstancia, sea algo frecuente la expedición ó recepción de las mismas, se destinará exclusivamente un local especial cerrado, cuya llave guardará personalmente el jefe de la estación, á su almacenajes y custodia, con separación de las demás mercancías.

En las demás estaciones, cuando accidentalmente ocurra un trasporte del género de que se trata, se procurará guardar cerradas, y por lo menos se aislarán siempre, las materias peligrosas de las demás mercancías, especialmente de las combustibles.

La dirección general de Obras públicas, á propuesta de las divisiones de ferrocarriles, y oyendo á las Compañías ferroviarias, formará en el plazo de tres meses, para cada línea, una relación de las estaciones que deben considerarse comprendidas en el primer párrafo de este artículo.

4.º Las materias explosivas pertenecientes á material militar, se regirán, en lo que se refiere á su permanencia y depósito en las estaciones ferroviarias, por las prescripciones del vigente reglamento de trasportes militares por ferrocarril.

5.º Las autoridades cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, del cumplimiento de las anteriores disposiciones.

## Sección oficial

GACETA DE MADRID.—Julio 17 de 1894.

*Hacienda.*—Ley autorizando los depósitos especiales de vinos franceses en las poblaciones marítimas con aduana, para las mezclas destinadas á la exportación.

—Otra modificando el art. 2.º de la ley da 18 de Mayo da 1863, que se refiere á los puertos francos de Ceuta, Melilla y Chafarinas.

—Otra modificando la nota 29 del Arancel de Aduanas que se refiere á las lanas sucias.

*Gobernación.*—Real orden declarando sucias, por causa del có'era, las procedencias de Danzig (Alemania).

*Fomento.*—Real orden sobre depósitos de materias explosivas.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

*Gobierno de provincia.*—Elevando á la Superioridad el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Revenga contra providencia de dicho Centro oficial.

*Id.*—Circular sobre busca y captura de presos fugados.

*10.º Tercio de la Guardia civil.*—Noticia de los donativos hechos al Montepio de dicha Benemérita institución por las Corporaciones y particulares que se relacionan y pueblos á que pertenecen los donantes.

*Diputación provincial.*—Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Junio último.

*Ayuntamientos.*—Sobre terminación del Repartimiento de la contribución territorial pecuaria y urbana para el próximo ejercicio económico.

## Local y Provincial.

### EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy bajo la presidencia del Alcalde Sr. Calderón, y con asistencia de los Sres. Carande, Díez, Romero, Lanchares, Vélez, Raboso, Garrán, Sanz, Arroyo, Vega y Herrán.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior

Se dió cuenta de haber sido devuelto por el Sr. Gobernador civil el reglamento para la creación del cuerpo de guardias urbanos, con objeto de verificar algunas reformas, leídas las cuales fueron aprobadas.

Se tomó en consideración una moción de la Comisión de Gobierno sobre la necesidad de ejecutar algunas obras de decoración en el Salón de Actos, ejecutándose éstas entre los industriales de la población, por medio de proposición escrita.

Se aprobó el convenio celebrado con D. Dionisio Fernández Vicario para la ocupación de la casa núm. 21 de la calle de la Corredera.

Previo informe de la Comisión correspondiente y Sr. Capellán del Cementerio, le fuè concedido á D. Eladio Aguado una sepultura á perpetuidad.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de Policía urbana una exposición de D. Manuel García García, en solicitud de que se le abone el importe agregado á la vía pública, al reedificarse la casa de su propiedad núm. 9 de la calle de la Cestilla.

A informe también de la de Hacienda pasó otra de D. José María Pastor, pidiendo la concesión de un depósito de vinos en la calle de Carnicerías número 15, según dispone la instrúcción de consumos.

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda, les fué concedido á D. José Calvo Barrios y D. Román Vélez Martínez, la exención de los derechos del carbón, leña y sal, que dedican á sus industrias.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda, una exposición de D. Candido Pastor, en solicitud de que se le abone la cantidad por mermas de sus vinos.

Terminado con esto el despacho ordinario el Sr. Carande, se ocupó de las dimensiones que ha de tener la nueva sala de socorro, así como de las pequeñas obras que se consideran necesarias, para su instalación.

En virtud de una denuncia formulada verbalmente por Sr. Sanz, contra uno de los médicos de la Beneficencia municipal, se acordó que por la presidencia, se abra una información, con objeto de depurar la verdad de los hechos denunciados.

El Sr. Herrán, se ocupó de lo perjudicial de conceder permisos en ciertas épocas para la corta de ramajes, así como de la cantidad de la concesión, acordándose que en lo sucesivo se limiten estas concesiones y se vigile la corta.

El Sr. Sanz, indicó la necesidad de sustituir por una nueva, la manga de riego del servicio público, así como de la necesidad de colocar una boca más para servicio de la plazuela del puente.

El Sr. Carande, manifestó que hace ya algún tiempo que se pidieron mangueras nuevas y que según sus noticias estas se hallarán ya aquí mañana y que respecto á la coloeación de una boca más en la plazuela del Puente, que la Comisión vería de llenar los deseos del Sr. Sanz.

El Sr. Romero, á nombre de la Comisión de Gobierno, solicitó autorización, que le fué concedida, para disponer de los fondos que figuran en presupuesto para festejos.

El Sr. Sanz se ocupó de lo referente á baños á las clases menesterosas, contestándole el Presidente que hasta la fecha se habían presentado 35 expedientes, que se estudiarían, con el detenimiento que requieren estos asuntos á fin de evitar los abusos que intentaran cometerse.

El Sr. Raboso, preguntó el estado en que se hallaba la moción por él presentada hace algún tiempo sobre limpieza de la tabla del tío Carrión; manifestando después que sus muchas ocupaciones le impedían pertenecer á dos comisiones, rogando le separasen de la de Hacienda.

El Sr. Carande, contestó al primer particular manifestando que despachada por la Comión de Policía Urbana, se hallaba á informe de la Junta local de Beneficencia y Sanidad, la cual no tenía noticia que hasta hoy la hubiera aún informado.

El Sr. Vélez dijo sin responder de la veracidad de la noticia que se habían enagenado, por la Hacienda dos tierras de la propiedad del Ayuntamiento en las inmediaciones del Otero, debiendo interponerse, caso de ser exacto, la oportuna reclamación por la corporación.

El Sr. Raboso invocó lo que previene el art. 324 de la ley de Consumos en lo que afecta al reparto de la parte de multa en los decomisos del reguardo, á los aprehensores.

El Sr. Vélez solicitó un mes de licencia, que le fué concedido.

Por último, se dió cuenta de haber sido remitidas por la Secretaría de Cámara dzl Obispado, varios números del *Boletín Eclesiástico*, en que se publica la circular sobre la peregrinación, que publicamos en otro lugar, quedando enterada la Corporación y acordando desde luego honrar con su presencia cuantos cultos se celebren con tal objeto.

---

Ha pasado por esta ciudad con dirección á León el Diputado á Cortes por Valencia de D. Juan en aquella provincia y Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, Sr. D. Demetrio Alonso Castrillo.

Según leemos en la prensa de Madrid, ha quedado encargado interinamente de dicha Subsecretaría, el Director general de Correos y Telégrafos Sr. Montilla.

---

Se han recibido en este Distrito Universitario los títulos de maestras de primera enseñanza expedidos á favor de D.ª Faustina Alvarez, D.ª Gudelia Gutiérrez, D.ª Felisa Escribano, D. Felicia Martínez, D.ª Faustina Rodríguez, D.ª Mercedes Ortega, D.ª Paz García, D.ª María Gutiérrez, D.ª Maura Luis Ochoa, D.ª Mónica García y D.ª Celia Gutiérrez

---

En la *Gaceta* de ayer se anuncia la provisión por concurso de las plazas de Profesores auxiliares de la Sección de Letras en los Institutos de Badajoz y Jerez de la Frontera, la primera gratuita y la segunda dotada con 1.000 pesetas anuales de gratificación. El término para solicitarlas, concluirá el día 5 del mes de Agosto próximo.

---

A consecuencia de las últimas tormentas que descargaron en término municipal de Torquemada, sabemos que son inmensos los perjuicios causados en el pago denominado Valdesalces.

M.C.D.2022

El agua recorrió una extensión de dos kilómetros, arrasando los sembrados y viñas y ocasionando grandes destrozos en las huertas.

Los daños, que en un principio se creyeron de escasa consideración, van resultando grandes, por desgracia.

Mucho lamentamos lo ocurrido en la importante villa de Torquemada, que siempre, en casos análogos resulta la más perjudicada.

En el tren correo de ayer pasó por esta ciudad el exministro y Director de la Tabacalera D. Venancio González, con dirección á Galicia, donde se propone tomar las aguas de Mondariz.

Leemos en la prensa de la Corte:

«En casi todas las provincias ha bajado el precio del pan.

En Barcelona, donde la vida es tan cara como en Madrid, ha bajado también el precio de dicho artículo, vendiendose á 45 céntimos las tres libras de pan extra y á 40 el de clase superior.»

Dentro de poco tiempo se anunciarán á oposición las plazas del Cuerpo pericial de Contabilidad, cuyo expediente se halla actualmente en poder del Ministro de Hacienda é informado por el Consejo de Estado en el sentido de que se saquen á oposición libremente las plazas desde 1.500 pesetas en adelante.

Según dice un colega, aunque el Consejo de Instrucción pública ha propuesto que las próximas oposiciones á escuelas se verifiquen en Noviembre, es muy posible, y en la Dirección pública existe este propósito, que se anticipe la fecha y tengan lugar en el mes de Septiembre ú Octubre.

Según noticias que se nos han comunicado, será posible que mañana llegue á Palencia, de regreso de la Corte, el Gobernador civil de esta provincia, nuestro respetable amigo don Narciso Ribot.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral, de la causa de este Juzgado, contra Francisco Valle, por estafa.

Está encargado de la defensa el Abogado D. Evilasio Yagüez y de la representación el Procurador D. Genaro Colombres.

El gobierno de provincia ha prestado su aprobación á las cuentas municipales de Villerías, correspondientes al ejercicio de 1891-92.

Ayer tuvimos ocasión de ver en la Plaza de toros el modelo de armamento para el Batallón Infantil, que ha presentado un artista de esta ciudad, y el cual nos parece muy á propósito para el uso de los pequeños reclutas.

El fusil, de tamaño proporcionado á los niños, está perfectamente concluido, siendo sumamente ligero, requisito indispensable, para que aquéllos no sientan fatiga alguna.

He aquí las piezas que ejecutará mañana de ocho y media á diez y media de la noche en el paseo del Salón, la banda de música municipal:

1.º *Un saludo á la Francia.*—Pasodoble por Espinosa.

2.º *Los Sibaritas.*—Tanda de Walses por Farbach.

3.º Fantasía para saxofón, arreglada por R. Palomino.

4.º *Enriqueta.*—Redowa.

5.º Coro de Doctores de la zarzuela *El Rey que rabió.*

Por virtud de la convocatoria publicada en el *Boletín Oficial*, á las doce de la mañana de hoy se ha reunido la provincial Asamblea en Sesión Extraordinaria, para ocuparse en los asuntos objeto de aquella.

Como uno de estos, el más principal, es el que se relaciona con la crisis agrícola porque atraviesa nuestra región y medios de conjurarla, dejamos para nuestro número de mañana, toda vez que la hora y el exceso de original nos lo impiden, el dar cuenta de la citada reunión.

Por virtud de la ley de vacaciones y diferentes disposiciones de la Superioridad, desde el día de hoy hasta el 1.º de Septiembre próximo, deberán suspenderse las cluses en todas las escuelas públicas de la nación, debiendo incurrir en responsabilidad los maestros que no cumplan dichas disposiciones.

## El «coupage» de los vinos

El Sr. D. Venancio González ha dirigido al periódico *El Nacional* la siguiente carta, que consideramos de interés, por tratarse en ella de un asunto tan importante como es el que se relaciona con la vinicultura.

Dice así:

«He leido en *El Nacional* de ayer el artículo que ustedes dedican á la ley del *coupage*, como han dado en llamarla; y doy á usted gracias por la consideración personal con que en él se me trata; pero quiero aprovechar la ocasión para decir á usted: que, lejos de haber producido dicha ley alarma en los vinicultores que tienen ya formados sus tipos y acreditadas sus marcas de vinos tintos, son muchos, y entre ellos la mayor parte de los que en el artículo se citan, los que me han manifestado de palabra y por escrito su satisfacción y sus esperanzas de que los mercados se ensanchen para los vinos españoles en América y en el Norte de Europa, porque aunque los primeros industriales que utilizasen la ley fueran exclusivamente franceses, en lugar de ser capitales asociados de éste y del otro lado del Pirineo, bien pronto ha de saberse en todo el mundo que los productos de los depósitos establecidos en nuestros puertos tienen por base el vino español, que entrará en ellos en proporción de el 60 por 100 cuando menos; y ésto no puede dejar de levantar grandemente en los puntos de consumo el crédito de la producción española.

No pretendo haber acertado con el remedio á los males de nuestra arruinada viticultura; pero creo que hay que ensayar hasta los que resulten aventurados, y por esto agradezco tanto que la prensa se ocupe de la cuestión, esclareciéndola hasta el punto que no pudo hacerse en el Parlamento.»

### *Carreteras del Estado*

Según la última estadística de la situación de las carreteras del Estado, existen en explotación en carreteras de primero, segundo y tercer orden 29 894.855 kilómetros: 3 648.372 en construcción 338.742 en construcción paralizada, 3.724.853 en proyecto aprobado, 13.338.930 en estudio y 13.508.401 sin estudiar, comprendiendo el plan general en total 64 454.153 kilómetros, respecto de los cuales responden á cada orden de los tres expresados en las situaciones antedichas un tanto por ciento calculado en kilómetros 46.382, 5660, 526, 5.762, 20.712 y 20 958, respectivamente.

El total de los presupuestos de proyectos aprobados para las carreteras de las provincias de España en la extensión que comprende el kilometraje anteriormente clasificado, asciende á la suma de pesetas 92.658.486,87, correspondiendo los mayores á las provincias de Toledo, Lugo, Barcelona, Cáceres, Badajoz, Huesca y Albacete, que tienen respectivamente consignadas 7.588.576,97, 5.465.221,05, 5 363,127,73, 1.701.720,99, 4.685.321,82, 4.363.396,34 y 4.038.032,26 pesetas.

La provincia que aparece con menor presupuesto es la de Soria, á la cual sólo corresponden 353.706 pesetas, comprendiendo en dicho presupuesto 15.885 kilómetros en proyecto aprobado.

## Sección religiosa.

Jueves.—San Vicente de Paul y Santa Justa y Rufina mártires.

En la Capilla del Santo Hospital celebran su función las Hijas de la Caridad: á las diez hay Misa solemne y sermón que predicará el Sr. D. Regino Vega, estando S. D. M. expuesto hasta las cinco de la tarde.

En San Juan de Dios hay función á San José, á las siete de la mañana hay Misa cantada y á las siete de la tarde se expondrá el Santísimo Sacramento, después habrá Rosario y sermón que predicará el Padre Prior, terminándose con la Reserva.

## Variedades.

# CANTARES MÍSTICOS

Seguros de que han de ser acogidos con gusto por nuestros lectores, publicamos á continuación varios cantares, traducidos de la última obra del gran poeta místico Mossén Jacinto Verdaguer, glorioso ornamento de la literatura catalana y excelso cantor del Amor divino.

En esta tierra castellana de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz, siempre seran oidas con singular complacencia estas amorosas efusiones del sentimiento religioso, tan sencillas, tan puras, tan hermosas, tan dulces y tan tiernas, que conmueven suavemente el corazón del cristiano y suscitan en las almas altos y generosos pensamientos.

—

No me quejo de la Cruz
Que habéis puesto en mis espaldas:
Señor, no me la quitéis,
Pero ayudadme á llevarla.

—

Jesús nuestro Salvador
Amó tanto la pobreza,
Que no hallándola en el cielo
Vino á buscarla á la tierra.

—

¡Oh dulce Amor de mi alma!
Cuando no viene de vos
¡Qué corta es toda alegría!
¡Qué largo todo dolor!

—

De la prisión del Sagrario
Quisiera ser prisionero,
Con vuestro amor por cadena
Y con Vos por carcelero.

—

Quien más pone pierde más
En este valle de lágrimas;
Mas trabajando por Dios
El que más pone más gana

—

En el jardín del Amor
Cada espina es una rosa;
El Amante me la envía
Esperándome á su sombra.

—

Los hombres que todo lo aman
¿Cómo os pueden olvidar?
Si es que en Vos amor no encuentran
No encuentran agua en la mar.

Traducción de
*Alvaro L. Núñez.*

Julio: 1894.

# ÚLTIMA HORA

MADRID 18 (9'45 m.)

### El asunto Maymó

Continúa dando que hablar á la opinión y á la prensa el asunto que se refiere á la resolución tomada por el Supremo Consejo de la Guerra en la causa seguida á varios generales de la Armada. Ha causado buen efecto que en tan delicada cuestión haya prevalecido el criterio del General Pavia, contrario al de algunos de sus compañeros de Consejo. Esta cuestión en la que tanto interviene el Capitán General del Departamento de Cádiz Sr. Maymó, esta llamada á tener gran resonancia.

### El General Martínez Campos

Telegrafian de Salamanca, que ha salido de aquella capital el ilustre General Sr. Martínez Campos, á quien durante unos días ha brindado cariñosa y entusiasta estancia la ciudad del Tormes. La despedida que se ha hecho al aguerrido caudillo, ha sido afectuosísima, habiendo bajado á la estación todas las autoridades y Corporaciones, y un inmenso gentío. El tren se puso en marcha á los acordes de una banda de música. El General Martínez Campos, marcha sumamente agradecido de dicha capital.

—

MADRID 18 (11'15 m.)

### Reunión importante

Se ha celebrado en San Juan de Luz una importantísima reunión de elementos del carlismo, con objeto de tratar asuntos relacionados con dicho partido. Según telegramas recibidos, ha asistido á la misma toda la plana mayor de los partidarios de D. Carlos y 50 presbíteros. El hijo del Pretendiente, don Jaime de Borbón, ha autorizado con su presencia la reunión citada, acompañado de su Secretario particular Sr. Alazabal. Atribúyese gran importancia al acto verificado en dicha villa francesa.

—

MADRID 18 (12 t.)

### El bandolerismo en Andalucía

En la región andaluza continúa tomando cuerpo el bandolerismo. Un despacho telegráfico recibido en el Ministerio de la Gobernación, manifiesta que cierto propietario de dicha región había sido amenazado de muerte por medio de un anónimo si no depositaba una cantidad en lugar determinado. Avisada confidencialmente la Guardia civil, se apostó en el sitio donde precisamente había de acudir el bandido. Llegado este y después de darle el alto, se trabó una reñida lucha, siendo muerto aquel á balazos.

**A los Sres. Ingenieros, Arquitectos, Contratistas y á cuantos intervienen en el ramo de construcción de obras.**

En los países más cultos y adelantados toma cada día mayor incremento el empleo de los embaldosados hidráulicos y demás pavimentos de cemento, para los pisos y la piedra y mármol artificial para el adorno exterior è interior de los edificios.

Tienen la misma aplicación que la piedra y mármol natural, su misma estructura, color y dureza y resultan de 60 á 80 por 100 más barato.

En Barcelona y sus alrededores son ya hoy de uso general y su éxito ha sido confirmado por los resultados observados durante 25 años consecutivos.

Para los pedidos y demas detalles, dirigirse á M. Carlos Butsems y Fradera. Fabricantes en Barcelona. Pelayo, núm. 22, con varias patentes de invención y premiados en varias Exposiciones, en la última de Chicago.

**Consulta especial**
**DE ENFERMEDADES DE GARGANTA, NARÍZ Y OIDOS**
**á cargo del Doctor**
D. EVELIO BRAVO Y GONZALEZ
De 10 á 1. Gratis á los pobres
*Almirante Bonifaz*, 19, 3.º, *derecha.*
**BURGOS**

**BODEGA "CALDERON"**
MEDALLA DE ORO
**En la Exposición universal de Paris 1889**
VINO FINO DE MESA
*de la cosecha de 1889.*

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral 27, Palencia.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
*Despacho:* Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho, núm 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

## ¡¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

## *LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»*

**HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS**

*Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,*

**Y MÁS DEL DOBLE** DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

**SUCURSAL EN PALENCIA**

34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

## FABRICA
de
CUBAS TINOS Y CONOS
de
Miguel Iriarte é Hijo
*de Tafalla (Navarra)*

Esta casa construye toda clase de vasijas para contener vinos lo mismo *cubas* ó *fudres como tinos ó conos,* que excedan de 20 hectólitros, con madera de roble superior del país y extranjera, garantizando satisfactoriamente sus obras.

Para más detalles, dirigirse á D. Arturo Ortega Romo, de Palencia.

Aventadora perfeccionada

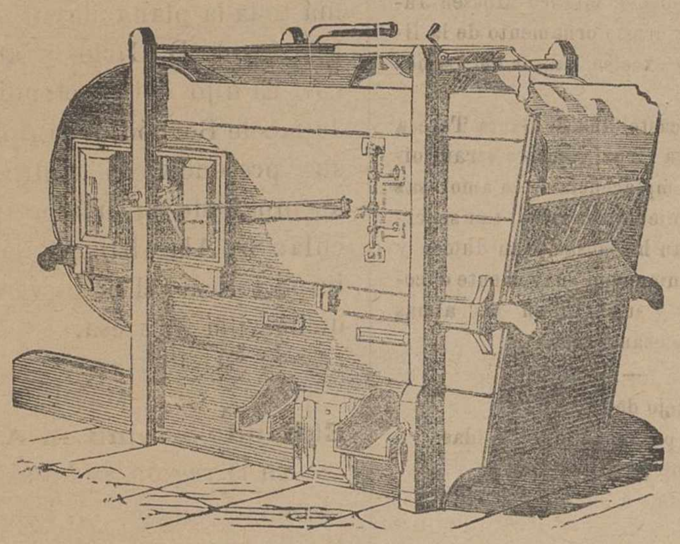

para limpiar las mieses trilladas

# Aventadora perfeccionada

## para limpiar las mieses trilladas

**PREMIADA EN CUANTOS CERTÁMENES AGRÍCOLAS HA SIDO PRESENTADA**

Los señores labradores que deseen proveerse de las mejores AVENTADORAS, pueden dirigirse á los Sres. JORGE MARTIN É HIJOS, por Medina del Campo, en ALAEJOS, ó á su representante en Palencia, D. Francisco Gallego, (Ferretería), donde hallarán buen surtido de ellas, así como Norias, Prensas para uva, Arados de vertedera y otros mil objetos de fundición.

Todas las máquinas son garantizadas y puestas sobre vagón en

NAVA DEL REY.

## SI QUEREIS PROBAR

la exquisita lenteja de Salamanca, se acaba de recibir una partida de la última cosecha en la Posada de la Esperanza, Ultramarinos de la Viuda é Hijo de Angel Arranz.

Hay una gran partida de zarzos y trillos.

AMA DE CRIA

Una casada, con leche de 15 días, desea criar en su casa, en Villamuriel de Cerrato.

Dirigirse á Claudia Pastor en dicho pueblo.

VENTA

Se hace de una casa en la calle Mayor pral., núm. 159, con dos cuerpos de nueva planta, con su corral y bodega; y un carro de varas en buen uso con arreos nuevos. El que deseara tratar, su dueño vive en la misma.

## GABINETE
DE
## PRACTICAS GINECOLÓGICAS
*Instituido en Frómista*

—

Tratamiento especial de las enfermedades de la matriz y demás de la mujer por el médico especialista D. José María Muntiel y Verdeguer.

CONSULTA DIARIA

De nueve á once de la mañana para esta clase de dolencias: de once á doce para las demás enfermedades.

El gran número de enfermas que diariamente concurren á este consultorio hace indiscutible su crédito y se recomienda por si solo para el tratamiento de las enfermedades de los órganos sexuales de la mujer.

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.—*Doctor Morales.—Carretas, 39, Madrid.—En Palencia: Fuentes Aspurz é Hijo, y L. Escudero.*

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30

## 60 Años de Exito!!!
# JARABE JOHNSON

**Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS**

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor **Martin Solon**
*En nombre de la Comision de la Academia de Medicina*

Contra las ***Enfermedades del Corazon, Bronquios*** y ***Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmónicos, Desórdenes de la circulacion*** con tendencia á la ***Hidropesía*** y ***Enfermedades de las articulaciones,*** etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Alibert, Lherminier, Bennati, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sellier, Alibert, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: **ROCHER,** FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la ***Union de los Fabricantes.***

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

## HOTEL SAMARIA
## Antiguo Continental

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento participa á su numerosa clientela que uniéndose á las comodidades y buen deseo de sus parroquianos se trasladará desde el 15 del próximo Agosto á la calle Mayor, núm. 31 (enfrente del café del Siglo,) donde se seguirá sirviendo como hasta aquí.

*Locales para carruajes, Coche al ferrocarril y paseo*

*Calle Mayor pral., núm 31*

(FRENTE AL CAFÉ DEL SIGLO)

PALENCIA

ALMONEDA

Se hace de muebles en buen uso.

Dirigirse, calle Mayor, núm. 139 y 141, 2.º, de 10 á 12 y de 4 á 6 de la tarde.

Hay pipas vacías.

BODEGA Y LAGAR EN RENTA

Se arrienda la acreditada bodega de los herederos de D. Faustino Albertos, situada en la calle de Zapata, núm. 8, la cual consta de dos naves con ocho cubas de diferentes tamaños y otras pequeñas de cabida de unos dos mil cántaros, en buen estado de conservación.

Lagar con todos los útiles para la elaboración de vino, vendedero, patio con pozo, etc.

Del precio y condiciones informarán, Doctrinos, 4, pral.

OFICIAL

Se necesita uno para la herrería de Ricardo Hernando, en Baños de Cerrato.

AMA DE CRIA

Una casada, joven, desea criar en su casa, en Husillos.

Dirigirse á Bernardo Cabeza, en dicho pueblo.

## GRAN FABRICA DE CHOCOLATES
MOVIDA Á VAPOR
de
## JOSE ESQUÍCIA
*(Alegorrieta) San Sebastián*

Fabricación y clases esmeradas, venta al por mayor exclusivamente. Precios 1 peseta 1,25. 1,50, 1,75, 2, 2,50 y 3 pesetas paquete de 400 gramos.

De venta, en los comercios ultramarinos de D. Justo Ventura Puertas—Don Saturnino Garrido y D. Evaristo Gómez Coterilla, de esta plaza.

ARMERIA
de
## ANTONINO GONZÁLEZ
CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15
PALENCIA

# Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 2 DE JULIO DE 1894

| Clase de los trenes. | CARRUAJES. | PUNTO DE PROCEDENCIA. | PUNTO DE DESTINO. | HORAS DE LLEGADA. | HORAS DE SALIDA. |
|---|---|---|---|---|---|
| Express | 1.ª y 2.ª | Vigo | Madrid | 12,11 n. | 12,16 n. |
| Idem | » | Gijón | Madrid | 12,11 n. | 12,16 n. |
| Idem | » | Santander | Madrid | 12,43 n. | 12,56 n. |
| Idem | » | Madrid | Vigo | 1,34 n. | 1,43 n. |
| Idem | » | Madrid | Gijón | 1,34 n. | 1,43 n. |
| Idem | » | Madrid | Santander | 1,49 n. | 1,59 n. |
| Mixto | 1.ª 2.ª 3.ª | Palencia | Madrid | » | 3,59 m. |
| Correo | » | Madrid é Irún | Coruña y Gijón | 5,40 m. | 5'51 m. |
| Idem | » | Madrid | Santander | 5,59 m. | 6'17 m. |
| Mixto | » | Palencia | Irùn | » | 6,43 m. |
| Idem | » | Madrid | Palencia | 7,58 m. | » |
| Idem | » | Alar del Rey | Palencia | 9,40 m. | » |
| Correo | » | Coruña | Madrid | 11,41 m. | 11'47 m. |
| Mixto | » | Palencia | Alar del Rey | » | 3 t. |
| Idem | » | Palencia | León | » | 3'30 t. |
| Idem | » | Madrid é Irún | Palencia | 8,43 n. | » |
| Correo | » | Santander | Madrid | 9,51 n. | 10,03 n. |
| Idem | » | Gijón | Madrid | 10,7 n. | 10,22 n |

NOTAS. El día empieza á contarse desde las doce de la noche.

El express para Vigo pasa los domingos y martes, y para Gijón los lunes, jueves y sábados. Todos los demás trenes son diarios.

# REGLAMENTO

## para la percepción del impuesto sobre los vinos

Hallase de venta, formando un folleto de 40 páginas, al precio de 50 céntimos de peseta, en la imprenta y librería de

## ALONSO É HIJOS

Mayor pral, núms. 98 y 100

M.C.D.2022